

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 808

RETIRO, 16 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 24 de fecha 15 de marzo de 2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático, al funcionario municipal que se indica

a continuación, solicitado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Run. N° 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte Grado 10°	22.03.2012	11:00 a 15:00 hrs.	A Talca, para asistir a reunión en Intendencia para analizar déficit hídrico, que afecta a las comuna de la región del Maule.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep